

¿Por qué no puede haber un fraude electoral?



RICARDO BECERRA

En el arranque del proceso electoral, el presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, adelantó una certeza: "están canceladas las condiciones para un fraude electoral en México". ¿Qué quiso decir con eso? ¿En un país con la tradición y la picaresca política de México, podemos esperar de veras que el fraude electoral no aparezca más en sus comicios? ¿No hay un exceso de confianza de la máxima autoridad del IFE? ¿Por qué Woldenberg hizo una declaración tan contundente y al mismo tiempo comprometedora? ¿No se trata de una fórmula declarativa y ritual, para inyectar confianza por una vía retórica?

Si echamos un vistazo a la forma práctica como se construye la elección, veremos que la frase cuenta con razones sólidas para sostenerse. El propio Woldenberg la argumentó así: "no es una cuestión de voluntad, es un hecho material, objetivo, reside en la forma como se organizan las elecciones en nuestro país". Evitar el fraude no es pues un asunto de intenciones (no quiere decir que hayan dejado de existir los que *querrían* hacer fraude), sino que, merced a los candados y sistemas de vigilancia, se ha vuelto una misión prácticamente inviable. Este artículo intentará demostrar por qué.

I

La elección es un edificio que se construye por etapas. Es decir, la organización electoral no empieza ni termina el día de los comicios, ya que es resultado de una larga sucesión de medidas, decididas y ejecutadas unas después de las otras. Cada una de esas etapas tiene una complejidad par-

ticular, sus propios problemas técnicos, sus tiempos y sus plazos de resolución. Pero lo esencial es esto: los partidos políticos tienen acceso a cada una de ellas sin excepción. Un ejemplo: la decisión de arranque, la decisión de quiénes son los árbitros centrales (el presidente y los ocho consejeros electorales) se tomó por unanimidad en el Congreso de la Unión. Otro ejemplo: el padrón electoral es supervisado por una Comisión Nacional de Vigilancia conformada por todos los partidos políticos. Ese organismo decide los métodos de actualización y depuración, y los exámenes con que se verifica la calidad del padrón. Por si fuera poco, reciben, en el momento que lo solicitan, a través de medios magnéticos, el avance del padrón día tras día. Pero no es todo: hay 32 comisiones locales de vigilancia dedicadas a revisar el estado del padrón en cada entidad federativa y existen 300 comisiones distritales de vigilancia, conformadas por los partidos, que escrutan dicho padrón distrito por distrito; así pues, los partidos tienen la capacidad de examinar, día a día y calle por calle la veracidad y calidad del padrón electoral.

Otro ejemplo: el IFE debe contratar a varios miles de personas que realizarán el entrenamiento de cientos de miles de ciudadanos responsabilizados de las casillas, las boletas y el conteo de votos el día de los comicios. Esos capacitadores son puestos a prueba y avalados por los partidos en los consejos de los 300 distritos del país.

Y un último ejemplo: para tomar cada decisión, el Consejo General consulta a los partidos y discute con ellos. Todas las organizaciones políticas forman parte de ese consejo, deliberan cada asunto antes de las sesiones y en éstas tienen la oportunidad de exponer sus puntos de vista. Pero

si aún quedara duda, si un partido sintiera lesionado su derecho por una decisión del Consejo General, puede apelarla ante el Tribunal Electoral. Es decir que los partidos defienden su interés a lo largo de toda la cadena institucional.

El propósito del IFE es que todos los institutos políticos brinden su aval a cada paso y cada instrumento. De esta manera, se ha vuelto imposible una impugnación generalizada, *tabula rasa*. Cada asunto se discute por sus méritos y, al aprobarse, un eslabón se afianza para poder discutir el siguiente. Es esta mecánica operativa —real, objetiva— la que construye la elección; los partidos políticos participan y les consta toda la obra, desde el principio hasta el final.

II

Tan pronto se inicia el proceso electoral, las instancias de vigilancia se multiplican. Como se sabe, el IFE es una institución profesional, constituida por 2 491 ciudadanos miembros de un servicio también profesional. Ellos son los que ejecutan la elección y están organizados fundamentalmente en 32 juntas de carácter local y 300 de naturaleza distrital. Pues bien, al comenzar el proceso, se crea una estructura paralela, una estructura de consejos encargada de vigilar la legalidad de los actos, tomar las decisiones más importantes y supervisar la limpieza y la imparcialidad de los funcionarios del IFE. Estamos hablando de 192 consejeros locales (seis por cada entidad) y de otros 1 800 distritales (seis por cada distrito).

Esa estructura es resultado de un amplio proceso de consulta con los partidos políticos. Se procura que sean ciudadanos conocidos y reconocidos en sus comunidades y se

intenta que la composición de cada consejo brinde confianza a las fuerzas políticas. Se trata de un verdadero ejército que se coloca al lado de la estructura ejecutiva.

III

Si eso no fuera suficiente, ya antes de los comicios el IFE realizó otras tantas acciones para evaluar el profesionalismo y la imparcialidad de su personal. Quiero decir que la estructura ejecutiva del IFE se sujetó a un examen amplio. Al arranque del proceso electoral, todos los cuadros profesionales, todos los vocales de los 32 estados y de los 300 distritos se sometieron a la prueba y se expusieron a la impugnación de los partidos.

Lo realmente importante es que el IFE vivió un proceso de ratificación o renovación fundamentada y efectuada con rigor legal; el proceso de prueba y selección no se ventiló mediante generalizaciones vagas, en nociones preconcebidas o en prejuicios periodísticos: estuvo atento a la forma legal, al mismo tiempo estricta y abierta. Los partidos políticos tuvieron oportunidad de dar su opinión y, en su caso, de impugnar y hacer observaciones durante varios meses. Literalmente, los vocales del IFE son los sobrevivientes de un enorme cambio en el esquema laboral interno: los evalúan el Consejo General, el secretario ejecutivo, los consejeros que trabajaron y trabajan con ellos en el proceso electoral, sus propios superiores y los partidos políticos. La tercera parte de estos operadores electorales ha entrado al IFE por concurso. El objetivo se logró: no hay impugnación que no haya sido atendida; lo que se pretendía era que la elección del año 2000 la organizara un cuerpo de funcio-

	% del financiamiento público en 1996	% del financiamiento público en 1997	% del financiamiento público en 1999	% del financiamiento público en 2000
PAN	14.3	26.4	25.0	30.2 (con la coalición Alianza por el Cambio)
PRI	49.3	44.3	33.9	30.3
PRD	10.2	19.7	24.3	34.1 (con la coalición Alianza por México)
PT	2.9	9.4	7.8	Coaligado
PVEM	Sin registro ese año		7.8	Coaligado
PCD	s.r.	s.r.	—	1.8
PARM	s.r.	s.r.	—	1.8
DS	s.r.	s.r.	—	1.8

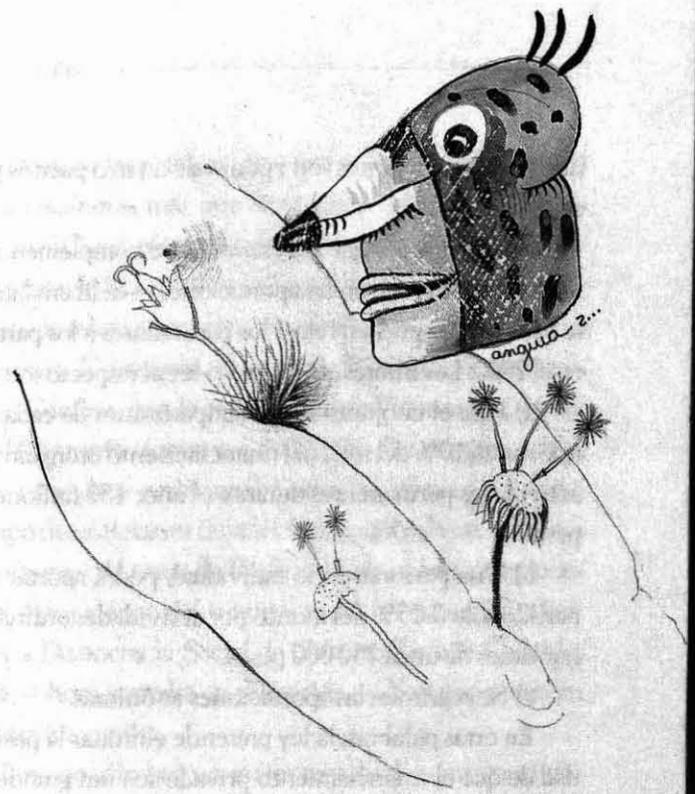
narios capacitados y avalados técnica y políticamente por la institución y por los partidos políticos.

IV

La confiabilidad del padrón electoral ha sido objeto de las más rigurosas pruebas y ya ha dejado de ser el eje de la impugnación de los partidos. Desde que cobró forma, el padrón electoral ha superado más de cincuenta exámenes. En 1997, todos los partidos políticos emprendieron una prueba más, con un método y un alcance decidido por ellos: la Verificación Nacional Muestral. Se trató del estudio más completo realizado para las elecciones de aquel año, pues su alcance fue nacional. No hubo un solo partido que impugnara los resultados de esta verificación. Su resultado volvió a confirmar una consistencia superior al 95%.

Pero si eso no fuera suficiente, el Consejo General ha emprendido otras medidas para reconocer y medir la confianza en el padrón: constituyó un Comité Técnico, un grupo de científicos, especializados en materias como estadística, demografía, sociología y matemáticas. El padrón no se usará en la jornada electoral hasta que no se conozcan los resultados de los estudios de ese comité, el cual habrá de contrastar los datos del padrón con la información demográfica disponible en México; estudiará en detalle las regiones "atípicas", es decir las que manifiestan un comportamiento distinto al del resto del país; verificará la seguridad de los procedimientos informáticos con que se formula el padrón; identificará los nombres repetidos (homonimias) y, finalmente, aplicará una prueba en campo para localizar ciudadanos y comprobar la veracidad de los datos de la credencial de elector y del domicilio consignado en ella. Esas pruebas son deliberadamente severas. Lo que se busca es dictaminar que el padrón electoral registra a ciudadanos verdaderos, asegurarse de que éstos poseen su credencial y garantizarles respaldo en los almacenes del Registro Federal de Electores.

Todo ese trabajo es realizado de manera adicional, se suma, como una prueba más a la vigilancia cotidiana de los partidos. En tales condiciones, es sumamente difícil instrumentar operaciones como el "ratón loco" o la votación de "muertos y fantasmas". Hasta el mes de febrero el padrón contaba con 59 762 480 mexicanos. Pero lo más importante es que, desde 1994, el padrón ha pasado la prueba de más de 76 elecciones locales sin impugnación. La garantía ofrecida es que los ciudadanos



Ricardo Anguía

mexicanos puedan ejercer su voto sin exclusiones arbitrarias.

V

Estamos ante un proceso electoral mucho más equitativo que los precedentes. En el año 2000, los recursos totales asignados a los partidos políticos equivalen a 3 500 millones de pesos. Ése es el gasto público federal en relación con los 11 partidos políticos nacionales y es uno de los rasgos principales de nuestra ley: el incremento sustancial del financiamiento público. En segundo lugar hay que mencionar su mejor distribución: mucho más equitativa.

Veamos algunas cifras: en 1994, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) concentraba 49.3% del financiamiento público y en el año 2000 sólo 30.3%; en cambio, el Partido Acción Nacional (PAN), que contaba con 14.3%, ahora dispone de 22.3%, aunque merced a su alianza alcanza 30.2%. Lo mismo el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que pasa de 10.2% en 1994 a 25%, más la suma de sus aliados, que lo hace poseedor de 34.1% del total de los recursos públicos. En otras palabras, en el arranque de los comicios, los partidos disponen de recursos más equilibrados.

Así, por primera vez en nuestra historia electoral, el partido en el gobierno dispondrá de menos recursos públicos que una de las coaliciones contendientes. Y las diferencias entre los recursos disponibles entre los par-

tidos más importantes son apenas de cuatro puntos porcentuales.

Otro elemento que necesariamente complementa las medidas anteriores son las aportaciones —deliberadamente bajas— que pueden hacer los particulares a los partidos en el 2000. Los límites que marca la ley al respecto son tres:

a) Para el conjunto de los simpatizantes de cada partido, hasta 10% del total del financiamiento otorgado para actividades permanentes durante el año; 150 millones de pesos.

b) Una persona, en lo individual, podrá aportar a un partido sólo 0.05% del monto por actividades ordinarias; hablamos de unos 750 000 pesos.

c) Se suprimen las aportaciones anónimas.

En otras palabras, la ley pretende eliminar la posibilidad de que el financiamiento privado sea tan grande que se convierta en vehículo de un nuevo desequilibrio entre los partidos.

Se consolidaron y ampliaron restricciones importantes: no pueden contribuir a las finanzas partidistas ninguna entidad del gobierno federal o estatal, ninguno de los poderes de la Unión, ningún partido político u organización extranjeros, ningún organismo internacional ni ningún ministro de culto, ni tampoco empresas de carácter mercantil.

Pero hay más medidas que buscan la equidad: los topes a los gastos de campaña. Son un elemento que contribuye a moderar el gasto: los topes para las campañas a diputados son inferiores a los de 1994. En la elección del 2000 se fija un techo global de 221 621 181 pesos, que significa un descenso real de más de 71% en el tope general para la elec-

ción de diputados. En otras palabras, a precios de 1994, el límite representaba 100; en el año 2000, queda en 28.

Algo similar ocurre con los topes para las campañas de senadores: en el 2000 tenemos límites de gastos de campaña 47% más estrictos que en 1994. Sin embargo, no pasa lo mismo en la elección presidencial, entre otras cosas por el encarecimiento sistemático de los costos de la radio y la televisión. Así, en 1994, el tope se fijó en 134 460 000 pesos; en esta ocasión asciende a 491 816 000 pesos. En términos reales, ello significa 20% de aumento respecto de la elección presidencial de seis años antes.

VI

Pero, a cambio, las revisiones de las finanzas de los partidos se han hecho más incisivas, extensas y profundas, porque los instrumentos de fiscalización se han mejorado. Sin avances importantes en este componente no podrían cumplirse ni los topes establecidos ni el acotamiento al financiamiento privado.

Por primera vez en México la ley permite ejecutar auditorías directas a los partidos políticos y afinar los instrumentos de recepción y verificación de sus recursos.

Se ha creado un cuerpo técnico especializado en la fiscalización de las finanzas partidistas. Si en 1994 el IFE revisaba 16% de los gastos declarados en cada uno de los 32 estados y en cada uno de los 300 distritos, en 1998 ya verificó 80% de aquéllos, y sobre un volumen de gastos e ingresos mucho mayor. En el 2000, la idea es revisar el total, el ciento por ciento de todo lo erogado.

Se ha mejorado el régimen de sanciones por violaciones a la ley y en este año la Comisión de Fiscalización tendrá acceso a la información sobre el patrimonio de los partidos.

Como es fácil suponer, las erogaciones más importantes se realizan en los medios de comunicación masiva; por eso la autoridad electoral debe conocer una parte importante de las contrataciones de espacios televisivos y radiofónicos; así, el IFE hará una suerte de intermediación entre los medios y los partidos, pues una parte considerable de los men-

sajes de los institutos políticos la contratará directamente el IFE para cada organismo o coalición.

Además, durante la campaña se realizarán monitoreos a la propaganda de los partidos. Mediante esos mecanismos, siguiendo la huella de la publicidad electrónica, se conocerán los montos erogados en radio y televisión, que son, con mucho, la parte más cuantiosa del gasto que los partidos políticos realizan durante una campaña electoral.

Se exigirá a los partidos más información, mayor detalle y precisión; el IFE avanza en la contrastación y en el cruce de información con otras instancias electorales de índole estatal para conocer los ingresos y los desembolsos que se realizan en todo el territorio, para asegurar el buen uso del dinero público, el respeto a los topes de campaña y a las aportaciones privadas.

VII

Por otra parte, los medios electrónicos son ya una palanca electoral útil para todos los partidos. Éstos disponen de instrumentos privilegiados para emitir sus mensajes y propuestas, que el propio IFE les asigna.

La coalición Alianza por el Cambio contará con 300 horas en radio y 90 en televisión. El PRI, con 326 en radio y 107 en televisión; la coalición Alianza por México, con 298 horas en radio y 88 en televisión; mientras que el Partido del Centro Democrático (PCD), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y la Democracia Social (DS), contarán, respectivamente, con 231 horas en radio y 44 horas en televisión.

Pero hay más: los medios de comunicación masiva se han convertido en espacios más abiertos y equilibrados en la cobertura y difusión de la contienda electoral. El IFE realiza una labor de monitoreo, es decir una evaluación de 210 noticiarios, 126 de radio y 84 de televisión, en las 32 entidades del país. Se trata de importantes emisores de noticias locales y nacionales, seleccionados por los propios partidos políticos.

Son cuatro criterios los que se verifican: en primer lugar, los tiempos de transmisión; en segundo, la ubicación de la información dentro de cada noticiario; en tercero, los recursos técnicos utilizados para efectuar la emisión y, finalmente, la manera en que los medios abordan y transmiten la información, si lo hacen de manera objetiva o si existen sesgos que deforman a los hechos.

Durante las primeras tres semanas de la campaña, las cifras resultaron más que elocuentes: Alianza por México, con el Cuauhtémoc Cárdenas a la cabeza, había concentrado más de 12 horas, o sea 23.6% del tiempo de los noticiarios de televisión; el PRI, con Francisco Labastida, tuvo 14 horas y 20 minutos, es decir 31.5% del total, y Alianza por el Cambio, con la candidatura de Vicente Fox, contó con 10 horas 45 minutos, o sea 26.5%. Por su parte, el PCD, cuyo candidato es Manuel Camacho, obtuvo 5.9% del tiempo de noticiarios de televisión, equivalente a 2 horas 40 minutos. Al PARM de Porfirio Muñoz Ledo correspondió 9.4 por ciento del tiempo, es decir 4 horas 15 minutos, y a Democracia Social de Gilberto Rincón Gallardo, 3.1% —hora y media en televisión—. Y el panorama en la radio fue similar.

Pero no sólo hay un mejor reparto del tiempo: el trabajo periodístico en la radio y la televisión es ahora mucho más objetivo y profesional que en el pasado. Los noticiarios de la televisión habían ofrecido un buen trabajo en las primeras tres semanas de campaña. 95.5% de la información no está editorializada, ha sido tratada sin sesgos y posee una presentación políticamente neutral; además, resulta adecuada y equilibrada en cuanto la manufactura técnica. Se ha creado un "contexto de exigencia" y los medios han respondido bien a él.

VIII

Los funcionarios que actuarán el día de la elección en cada una de las 114 000 casillas se seleccionaron mediante un complejo proceso que combina el azar y un entrenamiento especial. Mediante un sorteo, el IFE determina qué ciudadanos serán funcionarios de casilla; el sorteo arrojó este año un universo inicial de casi 5.8 millones de personas. A ellas se les brinda un curso específico y entre quienes lo culminan mejor se seleccionan poco más de ochocientos mil ciudadanos, entrenados para vigilar y hacer el recuento de la votación el día de la jornada comicial. Este procedimiento es el más complejo de los que el IFE lleva a cabo, no sólo por las cantidades involucradas sino porque depende del azar, de un proceso de entrenamiento y sobre todo de la disposición de los ciudadanos. No obstante, infunde gran certidumbre entre la población y entre los partidos: serán ciudadanos, vecinos, en sus barrios y colonias, los que se hagan cargo de la elección en el día clave, el próximo 2 de julio.

IX

Pero, además, nadie puede votar dos veces. El antídoto del IFE es simple: el líquido indeleble. No es una tinta que recubra superficialmente el dedo del votante, sino una sustancia que genera una reacción biológica en la piel e induce a ésta a pigmentarse por más de doce horas. Por eso es imborrable. Ese fluido fue manufacturado por el IPN, en severas condiciones de vigilancia y de transportación. Estará esperando a cada votante en más de 114 000 casillas.

X

Por si eso no fuera suficiente, los resultados electorales se conocerán con certeza y rapidez. En las últimas horas del 2 de julio, se contará con tendencias firmes de la votación para senadores, diputados y presidente de la República.

Se aplicará el mismo programa —mejorado— de 1997, que pudo captar más de la mitad de las cifras y de las casillas (más de 51 000) a la una de la mañana del día siguiente de los comicios. Funciona así: al terminar de llenarse las actas en cada casilla, el presidente se traslada al distrito, donde entrega en una ventanilla especial la primera copia de los resultados. Ella es capturada por un grupo de especialistas, vigilados y verificados por representantes de los partidos políticos. La información se “encripta” automáticamente y viaja directamente —en líneas telefónicas especiales— a la Ciudad de México, donde se suma a la base de datos nacional. Todo el público, en el mundo, observará en tiempo real, vía internet, cómo llega la información de cada casilla, de cada distrito, de cada estado de la República. No hay posibilidad de que la información se administre o use de manera inconveniente, ni de que se produzca una “caída” o, mucho menos, de que se manipule.

XI

Además, los partidos políticos tienen derecho a enviar hasta dos representantes a cada una de las casillas instaladas. Tienen facultad de intervenir y salvaguardar la legalidad del proceso y de asentar en actas las eventuales anomalías que ocurran; por supuesto, tienen potestad para conservar una copia de cada acta, incluida la de resultados.

Habrán observadores electorales para vigilar cada eslabón de la elección; el IFE ha reservado una bolsa millonaria para apoyar su tarea. La presencia de dichos observadores sirve no sólo para verificar posibles irregularidades, sino precisamente para inhibirlas, sobre todo en las regiones más apartadas y complejas del país.

Tendremos también a visitantes extranjeros que podrán examinar todo el proceso y efectuar su propio balance.

Y, como si todo esto no fuera suficiente, los partidos cuentan con el recurso de acudir al Tribunal Electoral para proteger sus derechos y garantizar la legalidad de cada etapa, de cada decisión, de los eventos ocurridos durante la jornada y en cada una de las casillas.

XII

En suma, de frente a la jornada electoral, creo que vale la pena proponer esta descripción general, que permite ver el conjunto de medidas que hacen inviable un fraude electoral. Insisto: que el lector observe cómo cada medida es un antídoto contra esas prácticas que han hecho leyenda en nuestra picaresca electoral: contra el “fraude cibernético”, contra la “caída del sistema”, contra el “carrusel”, el “ratón loco” o los “tacos”, contra la coacción o contra la inequidad que distorsiona la competencia.

El proceso electoral es una construcción meticulosa, con múltiples candados, y lo habitan legiones de vigilantes e inspectores. Por eso logra lo que se propone: cancelar cualquier operación fraudulenta que ponga en duda la votación y la voluntad mayoritaria.

El recuento hecho hasta aquí —que no es exhaustivo— ha querido ser un ejercicio de atención y de esclarecimiento público, para demostrar que una elección limpia el próximo 2 de julio no es una profesión de fe, sino un hecho que se funda en datos comprobables, en hechos materiales, en evaluaciones firmes, en un mar de cifras mensurables. Hay que anular ese horizonte crepuscular, sobreviviente de otra época, para el cual todos los gatos son pardos, todos los esfuerzos realizados son simulaciones, todos los fraudes son todavía posibles. Para fortuna de la viabilidad democrática de México, las profecías del fraude ya no se respaldan en los hechos, ya no las permite la obra de la organización electoral.

Las elecciones limpias eran la asignatura más vieja y más oprobiosa de la política mexicana. Pero, como buena noticia de fin de siglo, ante nuestros ojos, se está resolviendo. ♦